

Residencial Monte Carlo, 1era Calle, 2da ave. #250, contigüo Gerencia Hondutel, Tegucigalpa M.D.C., Honduras Barrio Río de Piedra, 9-10 calle, 18 avenida, edificio Plaza Rio de Piedra, local no. 6, San Pedro Sula, Cortés. Tel: 2221-6678 / 2221-6679 / 2221-6680 Whatsapp TGU +504 9562-6011 / SPS +504 9513-1048

## CONSTANCIA

Por medio de la presente el Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNP-CONAPREV), hace constar que, para el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del presente año, no es aplicable lo siguiente:

- Concesiones
- 2. Permisos
- 3. Licencias
- 4. Fideicomisos
- 5. Ventas
- 6. Inversiones financieras y
- 7. Subastas de obras

Para fines que al interesado convengan se extiende la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 31 días de mayo de 2022.

> Lic. Emson Rafael Morales Martin Gerente Administrative

CONAPREV











Residencial Monte Carlo, 1era Calle, 2da ave. #250, contigüo Gerencia Hondutel, Tegucigalpa M.D.C., Honduras Barrio Río de Piedra, 9-10 calle, 18 avenida, edificio Plaza Rio de Piedra, local no. 6, San Pedro Sula, Cortés. Tel: 2221-6678 / 2221-6679 / 2221-6680 Whatsapp TGU +504 9562-6011 / SPS +504 9513-1048

# **CONSTANCIA**

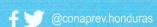
Por medio de la presente el Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNP-CONAPREV), hace constar que, para el periodo comprendido del 01 al 31 de enero del presente año, no es aplicable lo siguiente:

- 1. Concesiones
- 2. Permisos
- Licencias
- 4. Fideicomisos
- 5. Ventas
- 6. Inversiones financieras y
- 7. Subastas de obras

Para fines que al interesado convengan se extiende la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 31 días de enero de 2022.

> on/Rafael Morales Martinez Gerente Administrativo

> > CONAPREV











Residencial Monte Carlo, 1era Calle, 2da ave. #250, contigüo Gerencia Hondutel, Tegucigalpa M.D.C., Honduras Barrio Río de Piedra, 9-10 calle, 18 avenida, edificio Plaza Río de Piedra, local no. 6, San Pedro Sula, Cortés. Tel: 2221-6678 / 2221-6679 / 2221-6680 Whatsapp TGU +504 9562-6011 / SPS +504 9513-1048

## CONSTANCIA

Por medio de la presente el Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNP-CONAPREV), hace constar que, para el periodo comprendido del 01 al 28 de febrero del presente año, no es aplicable lo siguiente:

- 1. Concesiones
- 2. Permisos
- 3. Licencias
- 4. Fideicomisos
- 5. Ventas
- 6. Inversiones financieras y
- 7. Subastas de obras

Para fines que al interesado convengan se extiende la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 28 días de febrero de 2022.

erente Administrative











Residencia! Monte Carlo, 1era Calle, 2da ave. #250, contigüo Gerencia Hondutel, Tegucigalpa M.D.C., Honduras Barrio Río de Piedra, 9-10 calte, 18 avenida, edificio Plaza Río de Piedra, local no. 6, San Pedro Sula, Cortés. Tel: 2221-6678 / 2221-6679 / 2221-6680 Whatsapp TGU +504 9562-6011 / SPS +504 9513-1048

## CONSTANCIA

Por medio de la presente el Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNP-CONAPREV), hace constar que, para el periodo comprendido del 01 al 31 de marzo del presente año, no es aplicable lo siguiente:

- 1. Concesiones
- 2. Permisos
- 3. Licencias
- 4. Fideicomisos
- 5. Ventas
- 6. Inversiones financieras y
- 7. Subastas de obras

Para fines que al interesado convengan se extiende la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 31 días de marzo de 2022.

> Lic. Emson Rafael Morales Martinez Gerente Administrativo











Residencial Monte Carlo, 1era Calle, 2da ave. #250, contigüo Gerencia Hondutel, Tegucigalpa M.D.C., Honduras Barrio Río de Piedra, 9-10 calle, 18 avenida, edificio Plaza Río de Piedra, local no. 6, San Pedro Sula, Cortés. Tel: 2221-6678 / 2221-6679 / 2221-6680 Whatsapp TGU +504 9562-6011 / SPS +504 9513-1048

## CONSTANCIA

Por medio de la presente el Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNP-CONAPREV), hace constar que, para el periodo comprendido del 01 al 30 de abril del presente año, no es aplicable lo siguiente:

- 1. Concesiones
- 2. Permisos
- Licencias
- 4. Fideicomisos
- 5. Ventas
- 6. Inversiones financieras y
- 7. Subastas de obras

Para fines que al interesado convengan se extiende la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 30 días de abril de 2022.

Gerente Admi













HONDURAS